



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1381 /

SANTIAGO, 03 MAY 2016

VISTOS: ID DOC 3045089, Ordenanza N° 59, de fecha 06 de Octubre de 1994, (versión revisada, corregida y actualizada al mes de Julio de 2015), y teniendo presente las facultades privativas que tiene la Alcalde(sa), de acuerdo a lo señalado en la Letra g), del Artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y; lo dispuesto en el Reglamento N° 339, de fecha 06 de Diciembre de 2008; (versión reemplazada, revisada, corregida y actualizada al mes de Marzo de 2016).

RESUELVO:

1. **PÓNGASE TÉRMINO**, al permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, amparado en la patente N° 110.057-2, de Ferias Libres, giro Frutas y Verduras, a nombre de **Humberto Segundo Pacheco Yanten**, Rut.: 9.050.681-1, por fallecimiento del titular.

ANÓTESE y distribúyase a la Dirección de Control, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Comisión Municipal de Comercio, Segunda Comisaría de Carabineros de Chile, Subdirección de Rentas y Finanzas, y pase a la Subdirección de Inspección para conocimiento y fines que procedan.

FIRMADO:



MARCELA ROJAS HALES
DIRECTORA



JORGE FLISFISCH BRONSTEIN
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR HUGO MIRANDA NUÑEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MFO/ENC/JJC/RSR/psp
22.04.2016